



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 19 DIC 2016

Res. H Nº 2044/16

Expte. Nº 5164-16

VISTO:

El pedido de movilidad solicitado por la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Mg. Paula Cruz, para el día 15 de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actividades previstas en el Programa *Escena Pública*, convenio firmado entre el Ministerio de Cultura de la Nación y la Universidad Nacional de Salta (Expediente Nº 25.561/16) se estableció una jornada de trabajo en la localidad de Lesser;

Que el Jefe de Departamento Automotores informa sobre la disponibilidad de una unidad para 25 (veinticinco) personas para el traslado de los pasajeros;

Que la comisión ha sido realizada por el chofer Sr. Joaquín Agüero, Legajo 6894;

Que en este sentido se debe liquidar las horas extras correspondientes y que las mismas serán asumidas con los fondos provenientes del Convenio firmado con el Ministerio de Cultura de la Nación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago y liquidación de 2 (dos) horas y 30 (treinta) minutos al agente **Joaquín Agüero**, Legajo Nº 6894, por haber realizado el traslado de los participantes del programa *Escena Pública* el día 15 de octubre del corriente a la localidad de Lesser.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, provisoriamente, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a economías del Inciso I, hasta tanto se reciba la transferencia de los fondos provenientes del Programa *Escena Pública*, según convenio firmado con el Ministerio de Cultura de la Nación

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, y comuníquese a Dirección General de Personal, Departamento Automotores, Dirección Administrativa Contable, Tesorería General, Boletín Oficial y gírese a Secretaría Administrativa de la Facultad de Humanidades.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa